



**AUTORIZA PERMISO FUNCIONARIA
QUE INDICA.**

DECRETO N° 003994

CHILLAN VIEJO, 01 de Agosto de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **MARINA BALBONTIN RIFFO**, con fecha 01 del presente año, para que se le conceda Permiso por Devolución de Tiempo por 02:00 hrs. am, la autorización dada por el Sr. Alcalde (S) de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

Lo Señalado en los Decretos Alcaldicios N° 6354/05.11.2012, mediante los cuales se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA 02:00 hrs. am de Permiso por Devolución de Tiempo a la Sra. **MARINA BALBONTIN RIFFO**, Jefa del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, el día 02 de Agosto de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/MBR/CSN/lqg.
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal.

Departamento de Salud Municipal.



**ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (s)**